AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Cota, 04/05/2026

N° 2026140540094563 ALRCT-PA/OL-AYS- 14054

PARA: CORONEL. (RA) **RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO**
Director Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

DE: TS. ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA
Comité técnico evaluador

ASUNTO: Evaluación Técnica del proceso de contratación MC 008-036-2026

Con toda atención me permito informar al señor Coronel (RA) Ricardo Augusto Salcedo Rozo Director Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el resultado de la evaluación técnica del PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 008-036-2026, que tiene por objeto "**SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTA, CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**." Así:

REQUISITOS:	COMERCIALIZADORA LA MEJOR COSECHA S.A.S.	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S.
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia acreditada debe enmarcarse en el suministro de pulpa de fruta por una cuantía igual o superior al 80% del presupuesto oficial asignado. Dicha experiencia se podrá acreditar con copias de contratos o certificados (con lista de productos suministrados) expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los productos objeto del presente proceso de contratación. Estos documentos deben contener la siguiente información: a) Objeto en caso de que se allegue contrato. b) Relación de los bienes suministrados, en el evento de que se aporte certificación. c) Valor. d) Nombre o Razón Social de quien suministra los productos. e) Nombre o Razón Social de quien recibe los productos. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. Este requisito permite verificar la idoneidad del contratista y su capacidad para proveer y/o suministrar pulpa de fruta. Nota 1: En las copias de contratos y/o certificados expedidos por terceros, se debe indicar con claridad la experiencia en el suministro de pulpa de fruta (de requerirse el comité técnico evaluador podrá solicitar documentación adicional). ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL. Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura se tendrá en cuenta que al menos uno de sus integrantes certifique la experiencia, cumpliendo todos los requisitos anteriores para la verificación de la misma. NOTAS GENERALES En caso que el proponente no cumpla con los requisitos establecidos en la experiencia se considerará la propuesta como NO HABILITADA TÉCNICAMENTE.	**Cumple** Adjunta certificaciones y facturas donde se verifica el suministro de productos de pulpa de fruta de las empresas Inversiones Educolombia, Inversiones orellana leticia amazonas, operadores de franquicias de Colombia y centros recreacionales y sedes habitacionales DIFAB	**Cumple** Adjunta contrato 015-043-2025 entre la agencia logística regional Tolima grande y el oferente y acta de liquidación de este mismo por un valor de $270.000.000.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

REQUISITOS:	COMERCIALIZADORA LA MEJOR COSECHA S.A.S.	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S.
PLAN DE SANEAMIENTO El oferente deberá presentar plan de saneamiento; descrito en la Resolución 2674 de 2013, Artículo 26, "Toda persona natural o jurídica propietaria del establecimiento que fabrique, procese, envase, embale, almacene y expenda alimentos y sus materias primas debe implantar y desarrollar un Plan de Saneamiento con objetivos claramente definidos y con los procedimientos requeridos para disminuir los riesgos de contaminación de los alimentos. Este plan debe estar escrito y a disposición de la autoridad sanitaria competente; éste debe incluir como mínimo los procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables de los siguientes programas: Limpieza y desinfección, desechos sólidos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable". Los programas debidamente firmados y aprobados.	**Cumple** Adjunta los documentos (plan control de plagas, limpieza y desinfección, programa residuos sólidos y abastecimiento de agua) de acuerdo a lo solicitado.	**Cumple** Adjunta los documentos (plan control de plagas, limpieza y desinfección, programa residuos sólidos y abastecimiento de agua) de acuerdo a lo solicitado.
CONCEPTO SANITARIO DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN EXPEDIDO POR EL INVIMA Y/O ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN SECRETARIA DE SALUD El proponente debe adjuntar el Acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones con que cuenta para la ejecución del futuro contrato, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente, vigente, con concepto favorable o favorable condicionado. Adicional al acta anterior, si el proponente es comercializador y/o distribuidor, debe presentar el Acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones de quien le provee los productos, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente, con concepto favorable o favorable condicionado, junto con documentación donde se demuestre el vínculo comercial con la empresa productora. Según la resolución 2674 de 2013, en su artículo 3 se menciona: **CONCEPTO SANITARIO:** Es el concepto emitido por la autoridad sanitaria una vez realizada la inspección, vigilancia y control al establecimiento donde se fabriquen, procesen, preparen, envasen, almacenen, transporten, distribuyan, comercialicen, importen o exporten alimentos o sus materias primas. Este concepto puede ser favorable o desfavorable, dependiendo de la situación encontrada. **PERMISO SANITARIO:** Acto administrativo expedido por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de consumo humano, vigente.	**Cumple** Adjunta acta de inspección del INVIMA con concepto favorable, adjunta actas de inspección sanitaria de quienes proveen los productos y vínculo comercial.	**Requerido** No adjunta acta de inspección del INVIMA del oferente, ni acta de inspección sanitaria de quienes proveen los productos y vínculo comercial.
CERTIFICACIÓN PRECIOS DE OFERTA El oferente debe allegar certificación donde manifiesta su voluntad y se compromete a mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato (lo que se pretende es que el contratista sostenga los precios durante la ejecución del contrato). Toda vez que él conoce el mercado y para ofertar debió realizar un estudio de factibilidad que le permita mantener su estabilidad económica sin verse altamente afectado por situación exógena. (Desequilibrio económico). **Nota:** En la certificación se deberá mencionar que se presenta en referencia al proceso de Mínima Cuantía Nº (citar el número de proceso asignado por la entidad) y al futuro contrato que llegará a derivarse del mismo.	**Cumple** Adjunta la certificación solicitada	**Cumple** Adjunta la certificación solicitada

REQUISITOS:	COMERCIALIZADORA LA MEJOR COSECHA S.A.S.	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S.
CERTIFICADOS MÉDICOS El oferente deberá adjuntar certificados médicos con fecha de expedición menor a 11 meses, elaborado por profesional idóneo, en el cual se declare APTO para manipular alimentos e indicando que se realizaron las pruebas de KOH de uñas, Frotis de garganta y coprológico, según art. 11 de la Resolución 2674 del 2013, estado de salud. El personal relacionado en los Exámenes médicos deberá ser el mismo que se relacione en los planes de capacitación de manejo de alimentos, **Nota 1:** El oferente deberá allegar certificados médicos de mínimo 4 trabajadores, de los cuales mínimo 2 trabajadores deberá corresponder al cargo de conductores. Los mismos trabajadores deberán estar reportados en la planilla de los aportes parafiscales. **Nota 2:** En caso que el personal operativo sea contratado por otra modalidad, debe adjuntar los contratos por prestación de servicio debidamente firmados con el correspondiente pago de la seguridad social.	**Cumple** Adjunta certificados médicos ocupacionales de 4 trabajadores, no se presenta novedad en los exámenes realizados, adjunta pago de planillas y contratos por prestación de servicios de dos personas bajo el cargo de conductores.	**Requerido** Adjunta certificados médicos ocupacionales de 4 trabajadores, se verificaron los exámenes médicos de los conductores los cuales cumplen con lo solicitado, sin embargo, los documentos que hacen referencia los operarios no permiten visualizarse para su verificación, por lo tanto, se requieren los documentos.
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS Y LOGÍSTICA El oferente debe adjuntar Certificación de disponibilidad de vehículos y logística, en donde garantice la entrega de los productos objeto del presente proceso de contratación en los lugares contemplados en el ítem - lugares de entrega, esta certificación debe ser suscrita por el Representante Legal o Apoderado según sea el caso, con la cual garantiza el cumplimiento de los abastecimientos a los Comedores y/o Unidades Militares. **Nota:** En la certificación se deberá mencionar que se presenta en referencia al proceso de Mínima Cuantía Nº (citar el número de proceso asignado por la entidad) y al futuro contrato que llegará a derivarse del mismo.	**Cumple** Adjunta la certificación solicitada.	**Cumple** Adjunta la certificación solicitada.
FACTOR LOGISTICO El proponente deberá presentar documentación de mínimo 2 vehículos tipo furgón, habilitados para el transporte del producto objeto del presente proceso y cumplir con los lineamientos mínimos establecidos en materia sanitaria. Para cubrir los requerimientos a las unidades militares y los comedores, según los puntos de entrega del futuro contrato. Por lo anterior, la documentación que se deberá presentar es la siguiente: • Acta de inspección de cada vehículo expedido por la secretaria de salud y/o autoridad competente y concepto favorable vigente donde se indique habilitado para el transporte de alimentos objeto del presente proceso. De conformidad con la Resolución 2674 de 2013, artículo 29. Literal 10. "Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento." • Copia de la tarjeta de propiedad a nombre del oferente o copia del contrato de arrendamiento de los vehícu-	**Cumple** Adjunta acta de inspección del INVIMA con concepto favorable, contrato de arrendamiento y tarjeta de propiedad de los vehículos placas JKV107 NOX189	**Requerido** Adjunta acta de inspección del INVIMA con concepto favorable, y tarjeta de propiedad a nombre del oferente del vehículo placas SMP740 De igual forma adjunta acta de inspección del INVIMA con concepto favorable, contrato de arrendamiento y tarjeta de propiedad del vehículo placas SWP 986 Sin embargo, en el contrato de arrendamiento hace mención de otro proceso al MC 008-036-2026, por lo tanto, se requiere claridad sobre este.

REQUISITOS:	COMERCIALIZADORA LA MEJOR COSECHA S.A.S.	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S.
los, en donde las cláusulas indiquen el uso que realizará la empresa contratante para la distribución en los lugares de entrega. **Nota:** La no presentación de estos documentos con la oferta inicial, será causal de rechazo por el comité técnico evaluador.		
CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTOS El oferente debe adjuntar Certificado en donde garantice la calidad de los productos suministrados al momento de la entrega, suscrito por el representante legal u apoderado, según corresponda. **Nota:** En la certificación se deberá mencionar que se presenta en referencia al proceso de Mínima Cuantía Nº (citar el número de proceso asignado por la entidad) y al futuro contrato que llegará a derivarse del mismo.	**Requerido** Adjunta la certificación solicitada, sin embargo, esta no es posible visualizarla dado que el documento no se encuentra visible.	**Cumple** Adjunta la certificación solicitada
VERIFICACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE MANEJO DE ALIMENTOS El oferente debe presentar de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013; en concordancia con la Ley 09 de 1979, el artículo 2 del Decreto Ley 4107 de 2011 y el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 lo siguiente: • Plan de capacitación del personal manipulador de alimentos. • El cronograma de capacitación del personal manipulador de alimentos, firmado por el profesional a cargo de dirigir las charlas de sensibilización del personal. • Listado de asistencia a las capacitaciones del personal manipulador de alimentos de acuerdo al cronograma o carné de manipulación de alimentos vigente. **Nota 1:** Los soportes presentados deben estar completos en firmas y contenido. **Nota 2:** El personal relacionado en los planes de capacitación de manejo de alimentos deberá ser el mismo que se relacione en los certificados médicos y planilla de pago de parafiscales.	**Cumple** Adjunta el plan de capacitación, cronograma, listado de asistencia de los empleados, de acuerdo a lo solicitado	**Cumple** Adjunta el plan de capacitación, cronograma, listado de asistencia de los empleados, de acuerdo a lo solicitado
CUMPLIMIENTO A LA ESPECIFICACIÓN Y/O FICHA TÉCNICA El oferente sea productor, comercializador y/o distribuidor deberá allegar el formulario ACEPTACION CUMPLIMENTO FICHAS TECNICAS, debidamente firmado por el Representante Legal, en señal de aceptación, conocimiento y cumplimiento las fichas técnicas suministradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. **Nota 1:** El futuro contratista deberá transportar los productos que se le requieran de acuerdo a las especificaciones de empaque y embalaje que está establecido en las fichas técnicas. **Nota 2:** La Agencia Logística Regional Centro podrá realizar visita técnica en cualquier momento y sin previo aviso, para la verificación del cumplimiento de los requisitos durante la etapa precontractual y de ejecución del contrato.	**Cumple** Adjunta la certificación solicitada y la ficha técnica.	**Cumple** Adjunta la certificación solicitada y la ficha técnica.
ANALISIS DE LABORATORIO MICROBIOLOGICOS El oferente debe presentar los resultados de los Análisis de Laboratorio Microbiológicos, según lo establecido en la ficha técnica, del siguiente producto:	**Cumple** Adjunta análisis de Laboratorio Microbiológico a nombre de la empresa,	**Cumple** Adjunta análisis de Laboratorio Microbiológico a nombre de la empresa, acreditado por

Certificate No.
LAT-0977

<table>
<tr><th>REQUISITOS:</th><th>COMERCIALIZADORA LA MEJOR COSECHA S.A.S.</th><th>CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S.</th></tr>
<tr><td>

No.	DESCRIPCION
1	PULPA DE FRUTA

El certificado debe ser expedido por un laboratorio avalado y autorizado por autoridades sanitarias y acreditado por la ONAC, para dar cumplimiento al art. 23. Laboratorios. De la Resolución 2674 de 2013.

Revisando la ficha técnica actual de la PULPA DE FRUTA, los análisis de laboratorio que alleguen los interesados, deben contener los siguientes parámetros según la ficha técnica de la agencia logística de las fuerzas militares:

El producto debe cumplir los Requisitos Microbiológicos indicados:

REQUISITO	n	c	m	M
Mohos y levaduras	5	2	10^3 ufc/g o ml	$3x10^3$ ufc/g o ml
Escherichia coli	5	0	<10 ufc/g o ml	---
Salmonella spp	5	0	Ausencia/25g o ml	---

Requisitos Microbiológicos. 5,17 Pulpa de fruta sin tratamiento térmico, congelada o no. Resolución 1407 de 2022.

Nota 1: Los análisis de laboratorio deberán mostrar los resultados a 5 muestras al producto solicitado, en concordancia con la resolución 1407 de 2022, numeral 5.17.
Nota 2: Una vez adjudicado el proceso, la Entidad podrá exigir en cualquier momento durante la ejecución del contrato, análisis del producto contratado.
Nota 3: Los análisis deberán tener como máximo seis (06) meses de expedición al momento de la presentación de la oferta a la entidad.
Nota 4: Los análisis de laboratorio solicitados deberán estar a nombre del oferente y no se acepta la tercerización de la acreditación ONAC.
</td><td>acreditado por ONAC de acuerdo a lo solicitado.</td><td>ONAC de acuerdo a lo solicitado.</td></tr>
<tr><td>CERTIFICACION ENTREGA DE PRODUCTOS
El proponente deberá adjuntar Certificación suscrita por el participante donde garantice que el tiempo máximo de entrega de productos será dentro de los tres (3) días calendario, siguientes al recibo del pedido por parte del Supervisor y/o previa coordinación con este último.

Nota 1: La facturación electrónica y las notas contables a las que haya lugar, deberán ser de manera inmediata para la entrega de los pedidos.

Nota 2: En la certificación se deberá mencionar que se presenta en referencia al proceso de Mínima Cuantía Nº (citar el número de proceso asignado por la entidad) y al futuro contrato que llegará a derivarse del mismo.</td><td>Cumple

Adjunta certificación solicitada</td><td>Cumple

Adjunta certificación solicitada</td></tr>
</table>

REQUISITOS:	COMERCIALIZADORA LA MEJOR COSECHA S.A.S.	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S.
REQUISITOS NORMATIVOS EMPAQUE/ EMBALAJE Y ROTULADO El proponente deberá allegar certificado suscrito por el representante legal en el que certifique que dará estricto cumplimiento a lo establecido en la resolución del Ministerio de Protección Social No. 776/2008, NTC 5766, Resolución 2674 de 2013, Resolución 122 de 2012, Resolución No. 5109 de 2005 frente a: **PRESENTACION DEL PRODUCTO:** Este debe dar cumplimiento a lo establecido en las fichas técnicas. **EMPAQUE Y/O EMBALAJE:** El producto deberá ser empacado según las fichas técnicas y embalado dentro de canastillas plásticas limpias y desinfectadas **ROTULADO:** El producto debe estar debidamente rotulado de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Protección Social No. 5109/2005 VIDA UTIL DEL PRODUCTO Y REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD: **El producto debe tener una vida útil acorde a los requerimientos establecidos en la ficha técnica de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.** **Nota:** En la certificación se deberá mencionar que se presenta en referencia al proceso de Mínima Cuantía Nº (citar el número de proceso asignado por la entidad) y al futuro contrato que llegará a derivarse del mismo.	**Cumple** Adjunta certificación solicitada	**Cumple** Adjunta certificación solicitada
DISPOSICION FINAL Y MANIPULACION DE LOS RESIDUOS El futuro proponente en documento suscrito por el representante legal deberá acreditar la disposición final de los residuos peligrosos y/o especiales generados durante la ejecución del contrato; de igual forma la clasificación, almacenamiento y disposición final de residuos orgánicos, reciclables y no reciclables. **Nota:** En la certificación se deberá mencionar que se presenta en referencia al proceso de Mínima Cuantía Nº (citar el número de proceso asignado por la entidad) y al futuro contrato que llegará a derivarse del mismo.	**Cumple** Adjunta certificación firmada por el representante legal	**Cumple** Adjunta certificación firmada por el representante legal
Plan Estratégico de seguridad vial	Requerido No adjunta el plan solicitado	Cumple Adjunta el plan requerido
Carta designación responsable SGSST y responsabilidades	Cumple Adjunta la carta solicitada	Cumple Adjunta la carta solicitada
Certificación de autoevaluación ARL	Cumple Adjunta certificación con fecha 24 de abril 2026	Cumple Adjunta certificación con fecha 21 de abril 2026
Licencia SST	Requerido No adjunta la licencia solicitada	Cumple Adjunta la licencia solicitada
Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Cumple Adjunta planilla pago parafiscales	Cumple Adjunta planilla pagos parafiscales
Certificación curso de 50 horas / 20 horas responsable SGSST	Cumple Adjunta el curso vigente a la fecha	Cumple Adjunta el curso vigente a la fecha
Hoja de vida de responsable SGSST	Cumple Adjunta la hoja de vida de la responsable SST	Cumple Adjunta la hoja de vida de la responsable SST

Certificate No.
LAT-0977

REQUISITOS:	COMERCIALIZADORA LA MEJOR COSECHA S.A.S.	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S.
Plan Anual de Trabajo	Requerido No adjunta plan de trabajo 2026	Cumple Adjunta plan de trabajo 2026

CONCLUSIÓN:

1. Una vez analizada la propuesta presentada por la firma **COMERCIALIZADORA LA MEJOR COSECHA S.A.S**, el comité técnico evaluador encuentra que el oferente mencionado anteriormente, **No Cumple** en la totalidad de los requisitos técnicos, según lo establecido en la invitación publica del PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 008-036-2026; por lo cual es requerido en los siguientes Ítem:

 - CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTOS
 - PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL
 - LICENCIA SST
 - PLAN ANUAL DE TRABAJO

2. Una vez analizada la propuesta presentada por la firma **CBC COMERCIALIZAMOS SAS** el comité técnico evaluador encuentra que el oferente en mención, **No cumple** en la totalidad de los requisitos técnicos, según lo establecido en la invitación publica del PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 008-036-2026; por lo cual es requerido en los siguientes Ítem:

 - CONCEPTO SANITARIO DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN EXPEDIDO POR EL INVIMA Y/O ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN SECRETARIA DE SALUD
 - CERTIFICADOS MÉDICOS
 - FACTOR LOGISTICO

En constancia, acorde a la evaluación técnica la firma **COMERCIALIZADORA LA MEJOR COSECHA S.A.S Y CBC COMERCIALIZAMOS SAS,** podrán subsanar los documentos en los tiempos establecidos, antes del traslado del informe de reevaluación, para continuar en el proceso de selección.

Cordialmente,

Angie Restrepo.

TS. ANGIE VANESSA RESTREPO CASTAÑEDA
Comité Técnico Evaluador

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977